

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

ACTA NÚMERO 001/2024

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Buenos días Síndica municipal, compañeras y compañeros Regidores, siendo las 09:00 (nueve) horas del día martes 01 (primero) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), en la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, reunidos en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento, ubicado en palacio municipal, con domicilio en la calle Juárez número 1 (uno), de esta ciudad, damos inicio a la **Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de la Administración Pública 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete).

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Les doy la más cordial bienvenida, al igual que a todos los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Dicho lo anterior procedo a desahogar el primer punto del orden del día.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	ASISTENCIA
REGIDORA	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	ASISTENCIA
REGIDOR	CÉSAR GAMALIEL ANGULO MELGOZA	ASISTENCIA
REGIDORA	YESSICA CASANDRA GARCÍA ARIAS	ASISTENCIA
REGIDORA	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	ASISTENCIA
REGIDOR	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	ASISTENCIA
SÍNDICA MUNICIPAL	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	ASISTENCIA
REGIDORA	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	ASISTENCIA
REGIDOR	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	ASISTENCIA
REGIDOR	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	ASISTENCIA
REGIDORA	ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDORA	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Les informo que contamos con la presencia de 14 (catorce) ediles, de los 14 (catorce) posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe Quórum Legal, por lo que a partir de este momento se declara abierta la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que a partir de este momento se tomen.

II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con fundamento legal en el artículo 29 (veintinueve), fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por tratarse de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete) así como por los asuntos a tratar, pongo a su consideración que la presente Sesión sea de carácter Ordinaria. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Les informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. - En este momento instruyo a la Síndica Municipal tenga a bien desahogar el siguiente punto de esta sesión:

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Con gusto Presidenta Municipal:

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA DESIGNAR A LA TITULAR DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTISIETE) EN CASO DE APROBACIÓN, LA TOMA DE PROTESTA.
- V. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA ADMINITRACIÓN 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTISIETE) EN CASO DE APROBACIÓN LA TOMA DE PROTESTA.
- VI. AUTORIZACIÓN PARA REVOCAR DEL CARGO AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO) EL MAESTRO RODOLFO PÉREZ GONZÁLEZ.
- VII. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA DESIGNAR A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ASUNTOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

(DOS MIL VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTISIETE), EN CASO DE APROBACIÓN, LA TOMA DE PROTESTA.

- VIII. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LOS ENCARGADOS DEL DESPACHO DE ASUNTOS DEL JUZGADO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTISIETE), EN CASO DE APROBACIÓN, LA TOMA DE PROTESTA.
- IX. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA NOMBRAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA QUE EMITA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTISIETE).
- X. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA NOMBRAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA QUE EMITA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE JUECES MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTISIETE).
- XI. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA NOMBRAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA QUE EMITA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES.
- XII. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE A LA CIUDADANA MARTHA LILIANA PADILLA RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A LA LICENCIADA HUMBELINA DE JESUS GUZMÁN BARBA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE FIRMEN TODO TIPO DE ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y DESCENTRALIZADOS, INSTITUCIONES MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES, ASOCIACIONES, SOCIEDADES Y CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 (TREINTA Y OCHO), DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- XIII. APROBACIÓN PARA OTORGAR A LOS LICENCIADOS GERMÁN SERVÍN GONZÁLEZ, RICARDO GÓMEZ CÓRDOVA, ROBERTO FLORES DE LA CRUZ Y MARÍA CRISTINA ATOCHA HERNÁNDEZ ALVARADO, UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN MATERIA LABORAL, ADMINISTRATIVA, CIVIL, MERCANTIL, PENAL, CON TODA LA AMPLITUD DE FACULTADES NECESARIAS PARA COMPARECER ANTE LOS TRIBUNALES O JUZGADOS EN LA MATERIA A REPRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DEFENDER SUS DERECHOS.
- XIV. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE CADA REGIDOR DEBERÁ PRESIDIR DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTISIETE), LO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 (VEINTIOCHO) DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

- XV. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE EN CASO DE SER NECESARIO, EL CAMBIO DE SEDE PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 (ONCE) DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
- XVI. PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE ENVIAR LAS CONVOCATORIAS DE LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS POR CADA MIEMBRO DEL PLENO, ASÍ COMO LA REDACCIÓN DE ACTAS EN FORMA DE EXTRACTO Y QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS SESIONES SEA ENVIADA POR DICHOS MEDIOS.
- XVII. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA.
- XVIII. ASUNTOS DE REGIDORAS Y REGIDORES.
- XIX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.-
Instruyo a la Síndica Municipal, someta a votación el orden del día.

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.-
Someto a su consideración y aprobación el orden del día, tal y como se expresó con anterioridad. Quienes estén a favor de la propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano, le informo Presidenta Municipal que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.

IV. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA DESIGNAR A LA TITULAR DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTISIETE) EN CASO DE APROBACIÓN LA TOMA DE PROTESTA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 15 (quince) y 62 (sesenta y dos) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, quiero proponerles que se nombre como Secretaria General del Honorable Ayuntamiento a la LICENCIADA FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO, quien cumple con todos los requisitos establecidos por la legislación antes indicada, además de capacidad y probada solvencia moral para ejercer su función con profesionalismo.

En caso de no haber observación alguna instruyo a la Síndica Municipal para que lo someta a votación.

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.-
Someto a su consideración la propuesta de la Presidenta Municipal para que la Licenciada Fabiola Margarita Cerda Melano sea nombrada como Secretaria General del Honorable Ayuntamiento. Quienes estén a favor de la propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Por lo tanto, instruyo a todos los aquí presentes, ponernos de pie para tomarle la protesta de Ley.

TOMA DE PROTESTA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. LICENCIADA FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO, ¿protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Secretaria General** para el periodo 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete) que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y de este Municipio?

Licenciada Fabiola Margarita Cerda Melano. ¡Sí Protesto!

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. - Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Ahora en virtud de haber aceptado y protestado el cargo, solicito a la Secretaria General de este Ayuntamiento sirva ocupar su lugar y continuar con el desarrollo de la sesión.

V. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTISIETE) EN CASO DE APROBACIÓN LA TOMA DE PROTESTA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 15 (quince) y 65 (sesenta y cinco) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo como Titular de la Hacienda Pública Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, al **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA PEDRO GONZÁLEZ BONILLA** ya que reúne todos los requisitos previstos por la legislación antes referida.

En caso de no haber observación alguna, instruyo a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para nombrar al Titular de la Hacienda Pública Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco al **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA PEDRO GONZÁLEZ BONILLA**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta Municipal, que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada la propuesta por Unanimidad.**

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Pido a todos los aquí presentes, ponernos de pie para tomarle la protesta de ley.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

TOMA DE PROTESTA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.-
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA PEDRO GONZÁLEZ BONILLA, ¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo de Titular de la Hacienda Pública Municipal para el periodo 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete) que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y de este Municipio?

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA PEDRO GONZÁLEZ BONILLA. ¡Sí Protesto!

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden.

VI. AUTORIZACIÓN PARA REVOCAR DEL CARGO AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO) EL MAESTRO RODOLFO PÉREZ GONZÁLEZ.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Hago de su conocimiento que el actual Titular del Órgano Interno de Control el Maestro Rodolfo Pérez González solicita al Pleno revocar el cargo que venía desempeñando durante la Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro). Por lo anterior cedo el uso de la voz a la Secretaria General para someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano. Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a su consideración la propuesta para revocar el cargo que venía desempeñando el Titular del Órgano Interno de Control de la Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro). Les pido quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano, con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

VII. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA DESIGNAR A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ASUNTOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO GUION DOS MIL VENTISIETE), EN CASO DE APROBACIÓN LA TOMA DE PROTESTA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 15 (quince) y 67 ter (sesenta y siete ter) fracción II (segunda) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a Ustedes designar a la Encargada del Despacho de Asuntos del Órgano Interno de Control de este Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, para esta Administración 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete), la **LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA JUDITH NAVARRO GUTIÉRREZ**, en tanto se lleva a cabo la convocatoria y se proponga la terna para elegir al Titular de dicha dependencia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Jalisco, a los LICENCIADOS: RAFAEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ ITURRIAGA Y JOSÉ LUIS ROSALES MUÑOZ. En tanto se lleve a cabo la convocatoria para determinar a las personas que ocuparán el cargo definitivo. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que con 14 (catorce) votos a favor su propuesta queda aprobada por Unanimidad.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. - Por lo tanto, instruyo a todos los aquí presentes ponernos de pie para tomarle la protesta de Ley.

TOMA DE PROTESTA

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Licenciados: RAFAEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ ITURRIAGA Y JOSÉ LUIS ROSALES MUÑOZ, ¿protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el puesto de Encargado de Asuntos del Juzgado Municipal del Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco, que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y del Municipio?

LICENCIADOS: RAFAEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ ITURRIAGA Y JOSÉ LUIS ROSALES MUÑOZ. - ¡Sí Protesto!

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. - Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden.

IX. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA NOMBRAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA QUE EMITA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTISIETE).

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con fundamento legal en Los artículos 15 (quince) y 67 ter (sesenta y siete ter) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que la Presidenta Municipal "propondrá al Ayuntamiento una terna para elegir al Titular del Órgano Interno de Control", que deberá elegirse mediante una convocatoria, para lo cual me permito solicitar una Comisión Edilicia de Carácter Transitoria cuya finalidad será establecer las bases y requisitos, así como los términos para participar. Para efecto de lo anterior propongo que dicha Comisión se integre de la siguiente forma.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto, instruyo a la Secretaria General para que lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a su consideración la propuesta para nombrar una Comisión Edilicia de Carácter Transitoria para que fije las bases y requisitos, así como los términos de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

NO.	NOMBRE	CARGO
1	HUMBELINA DE JESUS GUZMAN BARBA	SÍNDICA MUNICIPAL, QUIEN DEBERÁ PRESIDIR LA COMISIÓN
2	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
3	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	REGIDORA
4	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	REGIDOR
5	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	REGIDOR

HONORABLE Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, conformada por quienes se mencionaron con anterioridad. Quienes estén a favor de la propuesta favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que con **14 (catorce) votos a favor su propuesta queda aprobada por Unanimidad.**

X. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA NOMBRAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA QUE EMITA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE JUECES MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTISIETE).

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- De acuerdo con el artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual establece que "el Ayuntamiento debe realizar una convocatoria a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de jueces municipales", propongo que las bases, requisitos y términos de dicha convocatoria sea realizada a través de una Comisión Edilicia de Carácter Transitoria, por lo que propongo que la Comisión se integre de la siguiente forma:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	HUMBELINA DE JESUS GUZMAN BARBA	SÍNDICA MUNICIPAL, QUIEN DEBERÁ PRESIDIR LA COMISIÓN.
2	LEONARDO SEBASTIAN HERNÁNDEZ ÁVALOS	REGIDOR.
3	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	REGIDORA.
4	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	REGIDORA.
5	SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO	REGIDORA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentarios al respecto, instruyo a la Secretaria General para que lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para nombrar una Comisión Edilicia de Carácter Transitoria cuya finalidad será establecer las bases, requisitos, y términos de la convocatoria para la designación de Jueces Municipales del Honorable

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, conformada por quienes se señalaron con anterioridad. Les solicito quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que con **14 (catorce) votos a favor su propuesta queda aprobada por Unanimidad.**

XI. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA NOMBRAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA QUE EMITA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- De acuerdo con el artículo 8 (ocho) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el artículo 13 (trece) fracción I (primera) del Reglamento Interno de las Delegaciones y Agencias Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco, les informo que el proceso para la elección de delegados y agentes municipales será por votación, razón por la cual propongo una Comisión Edilicia de Carácter Transitoria para dicho fin. Por lo cual propongo que la Comisión se integre de la siguiente forma:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	CÉSAR GAMALIEL ANGULO MELGOZA	REGIDOR, QUIEN DEBERÁ PRESIDIR LA COMISIÓN
2	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	REGIDOR
3	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	REGIDOR
4	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA.	SÍNDICA MUNICIPAL
5	ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ	REGIDORA
6	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	REGIDORA
7	YÉSSICA CASANDRA GARCÍA ARIAS	REGIDORA
8	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	REGIDOR
9	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	REGIDORA
10	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	REGIDORA
11	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	REGIDORA
12	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	REGIDOR

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentarios al respecto, cedo el uso de la voz a la Secretaria General para que lo someta a la votación.

VOTACIÓN.- La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por indicación de la Presidenta Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para nombrar una Comisión Edilicia de Carácter Transitoria cuya finalidad será organizar el proceso para la elección de delegados y agentes municipales. Les solicito a quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Le informo Presidenta Municipal que con 14 (catorce) votos a favor queda aprobada por Unanimidad.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

XII. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE A LA CIUDADANA MARTHA LILIANA PADILLA RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A LA LICENCIADA HUMBELINA DE JESUS GUZMÁN BARBA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE FIRMEN TODO TIPO DE ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y DESCENTRALIZADOS, INSTITUCIONES MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES, ASOCIACIONES, SOCIEDADES Y CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 (TREINTA Y OCHO), DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Los artículos 38 (treinta y ocho) fracciones II (segunda) V (quinta) y VI (sexta) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establecen que son facultades de los Ayuntamientos el celebrar convenios que tengan como fin la gestión de recursos, programas, acuerdos de colaboración, prestación de servicios profesionales y en general todos aquellos que tengan como finalidad principal realizar una mejor prestación de los servicios públicos y mejorar el ejercicio de las funciones que nos corresponden, por lo cual solicito a este Pleno se autorice que dichos convenios sean firmados por la suscrita Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez, por la Síndica Municipal Licenciada Humbelina de Jesús Guzmán Barba, por la Titular de la Secretaría General Licenciada Fabiola Margarita Cerda Melano y por el Titular de la Hacienda Pública Municipal el Licenciado Pedro González Bonilla.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentarios al respecto, cedo el uso de la voz a la Secretaria General para que tome la votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, pongo a consideración del pleno la propuesta para que se autorice a la Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez, a la Síndica Municipal Licenciada Humbelina de Jesús Guzmán Barba, a la Titular de la Secretaría General Licenciada Fabiola Margarita Cerda Melano y al Titular de la Hacienda Pública Municipal el Licenciado Pedro González Bonilla, para que firmen todo tipo de acuerdos, convenios y contratos con Organismos Públicos, Privados y Descentralizados, Instituciones Municipales, Estatales y Federales, Asociaciones, Sociedades y cualquier otra análoga, lo anterior con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 38 fracciones II (segunda) V (quinta) y VI (sexta) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Les solicito a quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Le informo Presidenta que con 14 (catorce) votos a favor queda aprobada la propuesta por Unanimidad.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.**

PERIODO 2024-2027

XIII. APROBACIÓN PARA OTORGAR A LOS LICENCIADOS GERMÁN SERVÍN GONZÁLEZ, RICARDO GÓMEZ CÓRDOVA, ROBERTO FLORES DE LA CRUZ Y MARÍA CRISTINA ATOCHA HERNÁNDEZ ALVARADO, UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN MATERIA LABORAL, ADMINISTRATIVA, CIVIL, MERCANTIL, PENAL, CON TODA LA AMPLITUD DE FACULTADES NECESARIAS PARA COMPARECER ANTE LOS TRIBUNALES O JUZGADOS EN LA MATERIA A REPRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DEFENDER SUS DERECHOS.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- El artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que el Pleno de este Honorable Ayuntamiento tiene las facultades para designar apoderados o procuradores especiales, para el tema de representación en materia laboral, administrativa, penal, civil, y mercantil, es por ello, que me permito solicitar se otorgue al LICENCIADO GERMÁN SERVÍN GONZÁLEZ, AL LICENCIADO RICARDO GÓMEZ CÓRDOVA, AL LICENCIADO ROBERTO FLORES DE LA CRUZ Y A LA LICENCIADA MARÍA CRISTINA ATOCHA HERNÁNDEZ ALVARADO, un Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Representación en los más amplios términos en las materias antes señaladas para que comparezcan ante los Tribunales y Juzgados Competentes a representar a este Honorable Ayuntamiento y defender sus derechos.

De no haber comentarios al respecto, instruyo a la Secretaria General para que someta a votación la propuesta.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se otorgue a los LICENCIADOS GERMÁN SERVÍN GONZÁLEZ, RICARDO GÓMEZ CÓRDOVA, ROBERTO FLORES DE LA CRUZ Y MARÍA CRISTINA ATOCHA HERNÁNDEZ ALVARADO, un Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Representación en materia laboral, administrativa, civil, mercantil y penal, con toda la amplitud de facultades necesarias para comparecer ante los Tribunales o Juzgados en la materia a representar a este Honorable Ayuntamiento y defender sus derechos. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta Municipal que con 14 (catorce) votos a favor queda aprobada por Unanimidad.

XIV. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE CADA REGIDOR DEBERÁ PRESIDIR DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTISIETE), LO ANTERIOS CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 (VEINTIOCHO) DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Conforme al artículo 28 (veintiocho) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

cada persona que conformamos este pleno trabajemos presidiendo las siguientes comisiones:

CARGO	NOMBRE	COMISIONES
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	<ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA • OBRAS PÚBLICAS • GOBERNACIÓN • AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
REGIDORA	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	<ul style="list-style-type: none"> • ASUNTOS DE LA MUJER • INSPECCIÓN Y VIGILANCIA • PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA • RECLUSORIOS
REGIDOR	CÉSAR GAMALIEL ANGULO MELGOZA	<ul style="list-style-type: none"> • PROMOCIÓN DEL FOMENTO AGROPECUARIO • PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO • TURISMO • SERVICIOS PÚBLICOS
REGIDORA	YÉSSICA CASANDRA GARCÍA ARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • CONSERVACIÓN DE USO DE SUELO • ORNATOS • CEMENTERIOS • PROMOCIÓN CULTURAL
REGIDORA	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA SOCIAL • TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL • ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES • NOMENCLATURA
REGIDOR	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	<ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN CIVIL • SALUBRIDAD E HIGIENE • SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y ECOLOGÍA
SÍNDICA MUNICIPAL	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	<ul style="list-style-type: none"> • PUNTOS CONSTITUCIONALES • SEGURIDAD PÚBLICA • REGLAMENTOS • TRÁNSITO
REGIDORA	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	<ul style="list-style-type: none"> • EDUCACIÓN • MERCADOS. COMERCIO Y ABASTOS • CALLES Y CALZADAS
REGIDOR	LEONARDO SEBASTIAN HERNÁNDEZ ÁVALOS	<ul style="list-style-type: none"> • HACIENDA Y PRESUPUESTO • DEPORTE • VEHÍCULOS • ASUNTOS DE LA JUVENTUD
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA	<ul style="list-style-type: none"> • DERECHOS HUMANOS • DIVERSIDAD SEXUAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

	ANDRADE CASTAÑEDA	<ul style="list-style-type: none"> • PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES • REDACCIÓN Y ESTILO
REGIDOR	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	<ul style="list-style-type: none"> • RASTRO • GOBIERNO DIGITAL • TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS • CRÓNICAS MUNICIPALES
REGIDORA	ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ	<ul style="list-style-type: none"> • FESTIVIDADES CÍVICAS • ESPECTÁCULOS PÚBLICOS • PRENSA Y DIFUSIÓN
REGIDORA	SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO	<ul style="list-style-type: none"> • HABITACIÓN POPULAR • INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA • ARCHIVO MUNICIPAL
REGIDORA	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD • PATRIMONIO CULTURAL • MEJORA REGULATORIA • JUSTICIA

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Me gustaría comentarles que nuestro Gobierno será plural, así que todas y todos ustedes podrán unirse a los trabajos de cualquier comisión, indistintamente de la que presiden.

La Regidora Sofia Steffi Garcia Navarro.- En cuanto a la comisión que se me acaba de asignar Habitación Popular creo que es una comisión que debería de tener la Presidenta Municipal, ella es la que ejecuta, es la que sabe cómo está el recurso, por eso mi voto es en contra y por eso no estoy aceptando esa comisión.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Buenos días a todos, creo que importante que todos nos sumemos en las comisiones, la comisión de Habitación Popular es una comisión muy importante, podemos tocar puertas a la Federación, sé que es muy difícil traer vivienda, yo me sumo a esta comisión.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez .-En caso de no haber comentarios al respecto, instruyo a la Secretaria General para que lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del pleno la designación y en su caso aprobación las comisiones edilicias que cada miembro del pleno deberá presidir durante la Administración 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete), lo anterior con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 28 (veintiocho) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Le informo Presidenta Municipal y Regidores que con 12 (doce) votos a favor y 2 (dos) votos en contra de las Regidoras SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO y ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ, quedando aprobada por Mayoría calificada.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

XV. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN CASO DE SER NECESARIO, EL CAMBIO DE SEDE PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 (ONCE) DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con fundamento legal en el artículo 11 (once) del Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, solicito a este Pleno se autorice cambiar la sede para sesionar en caso de ser necesario, de la sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal ubicado en Juárez no. 1 planta alta al espacio que se encuentra en la Antigua Estación del Ferrocarril ubicada en las Vías Verdes frente al Centro Cultura Doctor Juan José Espinoza, con domicilio en calle Estación número 100 (cien), ya que dicho espacio es más accesible, amplio y cumple con los requisitos para poder utilizarlo para lo antes mencionado. Por lo que cedo el uso del a voz a la Secretaria General para que lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, someto a su consideración, se autorice cambiar la sede para futuras sesiones y se realicen en la Antigua Estación del Ferrocarril ubicada en las Vías Verdes frente al Centro Cultura Doctor Juan José Espinoza, con domicilio en calle Estación número 100 (cien), ya que dicho espacio es más accesible, amplio y cumple con los requisitos necesario. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Le informo Presidenta que con 14 (catorce) votos a favor queda aprobada por Unanimidad.**

XVI. PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE ENVIAR LAS CONVOCATORIAS DE LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS POR CADA MIEMBRO DEL PLENO, ASÍ COMO LA REDACCIÓN DE ACTAS EN FORMA DE EXTRACTO Y QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS SESIONES SEA ENVIADA POR DICHOS MEDIOS.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicito al Pleno su autorización para que se apruebe enviar las Convocatorias de las Sesiones de Ayuntamiento por medios electrónicos con número telefónico autorizado y correo electrónico de cada edil, así como la redacción de actas sea en forma de extracto y que toda la documentación de las sesiones sea enviada por dichos medios, por eficiencia, eficacia y cuidado del medio ambiente por lo que solicito a la Secretario General lo someta a aprobación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, someto a su consideración para que se apruebe enviar las Convocatorias de las Sesiones de Ayuntamiento por medios electrónicos con número telefónico autorizado y correo electrónico de cada edil, así como la redacción de actas en forma de extracto y que toda la documentación de las sesiones sea enviada por dichos medios, por eficiencia, eficacia y cuidado del medio ambiente. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Le informo Presidenta Municipal y Regidores que con 14 (catorce) votos a favor queda aprobada por Unanimidad.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

XVII. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

1.- COMPARECENCIA DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL COMITÉ PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FERIA DEL VERGEL 2024 Y SU TOMA DE PROTESTA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Durante el mes de septiembre del presente año, por recomendación de quienes han organizado las ferias pasadas, se comenzaron los trabajos para la organización de la Feria del Vergel 2024 (dos mil veinticuatro) en coordinación con el ayuntamiento 2021-2024 (dos mil veintiuno guion do mil veinticuatro), les informo que dicha Feria se pretende llevar a cabo del 15 al 24 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la explanada Héroes Ferrocarrileros. Derivado de dichos trabajos se ha conformado un comité que está integrado de la siguiente manera:

NO.	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE	MIGUEL ROMERO HERNÁNDEZ
2	DIRECTOR	ROGELIO GONZÁLEZ CAMACHO
3	SECRETARIA	FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO
4	TESORERO	PEDRO GONZÁLEZ BONILLA
5	CONTRALORES	JUDITH NAVARRO GUTIÉRREZ Y CESAR GAMALIEL ANGULO MELGOZA
6	VOCAL	DANIELA CASTELLANOS CERDA
7	VOCAL	TOBIAS VILLALOBOS GONZÁLEZ
8	VOCAL	LUISITA DEL ROCIO FUENTES NAVARRO
9	VOCAL	MANUEL LOZANO TINOCO
10	VOCAL	EDUARDO VÁZQUEZ GONZALEZ
11	VOCAL	MANUEL LOZANO TINOCO
12	VOCAL	JOSE JUAN MENDOZA ESCAMILLA

Por lo que pido al Pleno su autorización para tomar protesta al Comité para la Organización y Administración de la Feria del Vergel 2024 (dos mil veinticuatro) y su toma de protesta, así como autorizar el uso de la voz a sus integrantes. Si no existen comentarios al respecto, instruyo a la Secretaria General del Ayuntamiento lo someta a votación para su aprobación invitando a todos los ediles a formar parte de los trabajos del comité referido.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, someto a su consideración para que se autorice la toma de protesta al comité para la Organización y Administración de la Feria del Vergel 2024 (dos mil veinticuatro), así como autorizar el uso de la voz a sus integrantes. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano, con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Por lo tanto, instruyo a todos los aquí presentes ponernos de pie para tomarles la protesta de Ley;

TOMA DE PROTESTA

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Ciudadanos integrantes del Comité Organizador y Administrador de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Feria del Vergel 2024 (dos mil veinticuatro) ¿protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y del Municipio?

Comité. - ¡Sí Protesto!

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. - Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden.

2. AUTORIZACIÓN DE UN TECHO FINANCIERO DE \$5,000,000 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, LO QUE ARROJA UN TOTAL DE \$5,800,000 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA FERIA DEL VERGEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Del punto anterior se desprende la necesidad de crear un techo financiero para comenzar las contrataciones de los diversos servicios requeridos para el funcionamiento de la Feria del Vergel 2024 (dos mil veinticuatro), por lo que solicito se apruebe la cantidad de **\$5,800,000.00 (cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)** ya con IVA incluido, monto que es igual al aprobado el año anterior. Hago énfasis en que el recurso se tendrá que utilizar de forma responsable, quedando el compromiso de rendir cuentas a este Pleno.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Yo solo solicito que se nos informe quienes son los proveedores de la feria y en que se gasto ese dinero.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Buenos días a todos, ya se tiene algún gasto a cerca de esa cantidad en el tema de la feria, los \$5,000.000 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), ya checaron precios para que se pueda reducir los gastos, para que la cantidad de dinero que sobre, se puede invertir en alguna de las calles de Atotonilco, sabemos que están en muy mal estado, lo dejo a su consideración, creo que es muy importante checar los compromisos que tenemos pero también es importante reconstruir lo que ya está destruido en Atotonilco.

Si no existen comentarios Instruyo a la Secretaria General del Ayuntamiento lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, someto a su consideración para que se autorice un techo financiero para comenzar las contrataciones de los diversos servicios requeridos para el funcionamiento de la Feria del Vergel 2024 (dos mil veinticuatro), por lo que se solicita se apruebe la cantidad de **\$5'800,000.00 (cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)** ya con IVA incluido, quedando el compromiso de uso responsable del recurso y la rendición de cuentas a este Pleno. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano, Presidenta Municipal le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

XVIII. ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- COMENTARIOS DE LA REGIDORA SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO.

La Regidora Sofia Steffi Garcia Navarro.- Buenos días a todos, solo quiero solicitarles los siguientes temas:

- 1.1 Trabajar en el tema de las vialidades, que están en pésimas condiciones.
- 1.2 Trabajar para que se regularice el tema del agua potable.
- 1.3 Conocer cómo se recibe las arcas del Municipio.

XIX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores y si no existen más asuntos que tratar, les solicito a todos los miembros del Honorable Ayuntamiento ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **10:34 (las diez horas con treinta y cuatro minutos)** del día **01 (primero)** de **Octubre del año 2024 (dos mil cuatro)** doy por clausurada la **Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de la Administración Pública **2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete)**, bajo el acta **001/2024 (uno diagonal dos mil veinticuatro)**, muchas gracias a todos por su asistencia.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]